

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Asunto: Seguimiento a planes institucionales y Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones, segundo trimestre 2026.

Señora
Gherda Cleofe Barreto Cajina
MISIÓN FAO EN ECUADOR

Señora
June Dennisse Bohorquez Garces
Vicepresidenta
PARLAMENTO ANDINO

Señora
Nelly Fernanda Alvarado Ochoa
Coordinadora Nacional de Planificación, Subrogante
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Señor Economista
Roberto José Romero Von Buchwald
Superintendente de Bancos
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

Señor. Magister.
Luis Alberto Cabezas Klaere
Superintendente.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS ,VALORES Y SEGUROS

Señor Magíster
Pablo Ramiro Iglesias Paladines
Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO

Señor Magister
Hans Willi Ehmig Dillon
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA ECONÓMICA

Señor Magíster
Fabrizio Roberto Peralta Díaz
Representante Legal
SUPERINTENDENCIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Señora
Christina Ivonne Murillo Navarrete
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Señor Rector
Patricio Héctor Aurelio Espinosa del Pozo
Rector

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Phd

Hernan Arturo Rojas Sanchez

Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Magister

Saidel Lorenzo Brito

Rector

UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Phd

Oswaldo Mauricio González Mosquera

Rector

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS â ESPE

Doctor

Diego José Romero Oseguera

Rector

UNIVERSIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CIENCIAS POLICIALES

Señora Rectora

Blanca Soledad Indacochea Ganchozo

Rectora

UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR DE MANABÍ

Señor Doctor Phd.

Nestor Vicente Acosta Lozano

Ingeniero

Jaime Enrique Cadell Soto

Rector

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

Señor Doctor Ph.D.

Armando Homero Muyolema Calle

Rector

**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDIGENAS
AMAWTAY WASI**

Señor Rector

Marcos Tulio Zambrano Zambrano

Rector de la Universidad

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

Doctora

Silvia Maribel Sarmiento Berrezueta

Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Señora Ingeniera
Magda Cecilia Salazar González
Directora de Planificación y Desarrollo
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Señor Magíster
Juan Alejandro Neira Mosquera
Rector
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

Jorge Ivan Mina Ortega
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

María Victoria Reyes Vargas
Rectora
UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM

Señora Doctora Ph.D.
Sara Nidhya Camacho Estrada
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO U.T.A.

Ingeniero
Mario Gabriel Huacón Freire
Director de Planificación
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

Cristian Fabricio Tinajero Jiménez
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

Señor Magíster
Cristian Fabricio Tinajero Jiménez

Señor Doctor
Jhonny Edgar Pérez Rodríguez
Rector
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

Señora Doctora
Myriam Elizabeth Murillo Naranjo
Rectora
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Señor Doctor
Luis Rodrigo Mendieta Muñoz
Rector
UNIVERSIDAD DE CUENCA

Señora Doctora Ph. D.
Myriam Elizabeth Murillo Naranjo

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Señor Economista
Luis Rodrigo Mendieta Muñoz

Señora Magíster
Ivette Michele Rodríguez Moreno
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Capitán De Navío
Santiago Alfonso Coral Carrillo
Director de Planificación y Gestión Estratégica
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA

Señorita Magíster
Rosa Maria Benalcázar Carcelén
Líder de Planificación Institucional
INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN ACUICULTURA Y PESCA

Señor Doctor
Sani Buenaño Segundo Mauricio
Rector
INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR

Señora Tecnóloga
Lorena Noemi Tonato Becerra
Directora de Planificación y Proyectos
JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Señor Magíster
Jorge Roberto Solano Mera
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Juan Francisco Martínez Stagg
Subsecretario de Planificación y Economía de la Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Señor Magíster
Leonardo Fabricio Vera Solórzano
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Señor Economista
Cristian Geovanny Mendoza Chicaiza
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Laura Belen Mena Mejia
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica (E)
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Señor Magíster
Marco Vinicio Rodríguez Andrade
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Magíster
Carlos Javier Becerra Albuja
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Señora Economista
Jacqueline del Rocio Cuadrado Idrovo
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES

Señor
Jose Antonio Galvez Castillo
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señora Magíster
Dayse Virginia Espinosa Palomeque
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Señora Economista
Estefany Gabriela Reinoso Guerrero
Directora de Planificación, Servicios, Procesos, Calidad y Gestión del Cambio
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señor Máster
Pablo David Rivera Meza
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DEL INTERIOR

Señora Ingeniera
Cindy Andrea Calderón Borja.
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica, Encargada
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señora Magíster
Evelyn Michelle Nieto Guamán
Subgerente de Planificación y Gestión Estratégica
OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CENACE

Señor
Tcnl. Carlos Sebastián Velasteguí Cabezas
Subdirector Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
POLICÍA NACIONAL

Señor Magíster

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Rodrigo Lautaro Goyes Rocha
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica Institucional
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Ingeniero
Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Mgs.
Secretario Técnico, Delegado Máxima Autoridad
SECCIÓN NACIONAL DEL INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Señor Magíster
Alfonso Felipe Granda Hinojosa
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

Señor Magíster
Santiago Israel Avilés Veintimilla
Director de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES

Señor Economista
Manuel Enrique Loachamin Alvaro
Director de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN

Señor Licenciado
Leonardo Tenorio Guichay Guerrero
Director de Planificación y Gestión Estratégica
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL
AMAZÓNICA

Señor Abogado
Janyl Anibal Cruz Torres
Director Técnico
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

Señor Magíster
Marco Bolívar Bedón Gavilánes
Especialista en Planificación
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señor Doctor
Carlos Martín Echeverría Cueva
Director Ejecutivo
SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO

Señor Economista
Adrian Felipe Orbe Navarrete
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Señor Magíster
Juan Carlos Campuzano Sotomayor
Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Magíster
Diego Aurelio Pumisacho Carrera
Director de Planificación
SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN

Señor Magíster
Fausto Efraín Cando Tapia
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911

Señor Economista
José Eduardo Centeno Arizaga
Director de Planificación y Control de Gestión Institucional
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señor Ingeniero
Daniel Alejandro Atencia Garzón
Responsable de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO NACIONAL DE DERECHOS INTELECTUALES

Señora Economista
Rocío Elizabeth Gavilanes Reyes
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Señor
Mario Javier Calderón Solano
Responsable Unidad de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Señora Economista
Silvia Cerezo Moran
Analista de Planificación Estratégica
TRANSPORTES NAVIEROS ECUATORIANOS - TRANSNAVE

Señorita Abogada
Ivonne Coloma Peralta
Presidenta
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Señora Especialista
Paulina Elizabeth Santamaria Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Señorita Magíster

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Michelle Alejandra Flor Larco
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO

Señora Magíster
Leslie Alejandra Caiza Olmedo
Especialista de Planificación y Gestión Estratégica
UNIDAD DE GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN

Señor Licenciado
Edgar Patricio García Guerrero
Director Nacional de Seguimiento y Control
UNIDAD DE GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN

Señora Ingeniera
Katty Elizabeth Pazmiño Lemos
Directora de Planificación y Gestión Estratégica
UNIDAD DEL REGISTRO SOCIAL

Señor Magíster
Juan Carlos Briones Olvera
Director - Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador
UNIDAD NACIONAL ANTIDOPAJE DEL ECUADOR

Señora Licenciada
Anaís Patricia Gabela Ochoa
Directora de Planificación
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Tania Andrea Velastegui Carrasco
Analista de Planificación
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Señor Magíster
David Agustín Pérez Vera
Director de Planificación y Proyectos de Inversión
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señor Doctor
Francisco Lenín Morán Peña, Ph.D.
Rector
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Señora Magíster
Lizeth Daniela Reinoso Calero
Directora de Planificación y Procesos
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Señor Doctor
Jorge Andrés Rosales Acosta

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Rector - Yachay Tech
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Señorita Ingeniera
Estefanny Estrella Ramos Cueva
Directora de Planificación y Evaluación (E)
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

Señor Magíster
Miguel Javier Yuqui Ketil
Director de Planificación Institucional
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Señor Ingeniero
Erick Joel Zherdmant Cevallos
Director de Planificación, Evaluación y Aseguramiento de la Calidad
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

Señor Doctor
Miguel Edmundo Naranjo Toro
Rector Universidad Técnica del Norte
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Señora Ingeniera
Yenny Guiselli Torres Navarrete, PhD.
Rectora de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señora Ingeniera
Yoconda Pilar Rodríguez Velez
Directora de Planificación y Desarrollo Universitario
UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO

Señor Magíster
Pedro Jose Liut Jaramillo
Director de Planificación y Gestión Estratégica
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lenin Fernando Paguay Flores
Director de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES

Señora Magíster
Lorena Katherine Sánchez Saritama
Directora del Parque Nacional Galápagos, Encargada
MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

Señor Magíster
Sebastian Patricio Guerra Guevara
Director de Planeamiento Universitario

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

UNIVERSIDAD TÉCNICA LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

Señora Magíster
Esthela Elizabeth Columba Chungandro
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Señor Magíster
Wladimir Alejandro Rosero Beltran
Director de Planificación y Gestión Estratégica
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
En su Despacho

De mi consideración:

1.- Base Legal

La Constitución de la República en su artículo 280 determina que: *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”*.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 26, numeral 6, señala entre las atribuciones del ente rector de planificación nacional: *“6. Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos (...)”*.

El artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que: *“El Ente rector de la planificación nacional ejercerá la administración del banco de proyectos, que tendrá un carácter desconcentrado y establecerá los requisitos y procedimientos para su funcionamiento (...)”*.

El artículo 119 del mismo cuerpo legal, establece que: *“La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con el Ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.*

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)”.

El artículo 54 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, prescribe que el ente rector de la planificación nacional, es el ente rector del Subsistema Nacional de Seguimiento y Evaluación, y tendrá entre sus atribuciones las siguientes: *“1. Liderar el subsistema nacional de seguimiento y evaluación de las intervenciones públicas para la consecución de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo; (...) 3. Normar todos los aspectos del subsistema (...)”*.

El artículo 46 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa, determina que *“El seguimiento a los planes institucionales de las entidades del sector público previstas en la*

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Constitución de la República, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se hará de acuerdo a las guías metodológicas, directrices y lineamientos que emita el ente rector de la planificación nacional".

El artículo 47 de la Norma Técnica en mención, dispone que *"El seguimiento a la Planificación Institucional se enfocará en la planificación del nivel estratégico de las entidades del sector público previstas en la presente norma".*

El artículo 48, por su parte señala que *"Las entidades del sector público previstas en la presente norma serán responsables de entregar la información del avance al cumplimiento de los planes institucionales, con base en los lineamientos y metodologías definidos por el ente rector de la planificación nacional. (...)".*

El artículo 102 de la Norma Técnica establece que *"El seguimiento a los estudios, programas y proyectos de inversión que forman parte del Plan Anual de Inversiones se lo realizará de manera trimestral por parte del ente rector de la planificación nacional."*

El artículo 103 manda que *"Las entidades responsables de la ejecución y consecución de las metas definidas en los estudios, programas y proyectos de inversión pública, reportarán, en función de la periodicidad determinada, el avance de su cumplimiento, a través de las herramientas establecidas para el efecto por el ente rector de la planificación nacional".*

El artículo 104 de la Norma ibidem prescribe que *"El ente rector de la planificación establecerá los respectivos lineamientos metodológicos para el seguimiento a los estudios, programas y proyectos de inversión pública (...)".*

2.- Solicitud

En este contexto, en cumplimiento de la normativa legal, la Subsecretaría General de Planificación de la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, emite los ***"Lineamientos de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones, segundo trimestre 2026"*** y los ***"Lineamientos de Seguimiento a Planes Institucionales, segundo trimestre 2026"***.

Asimismo, comunica la apertura del Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPI), con la finalidad de que se realice el registro de la información correspondiente a la programación y seguimiento de los estudios, programas y proyectos de inversión, así como del seguimiento de los planes institucionales, de la siguiente manera:

Seguimiento al segundo trimestre de 2026 de estudios, programas y proyectos de inversión

- **Del 8 al 15 de julio de 2026:** se realizará el proceso de seguimiento de metas físicas de los estudios, programas y proyectos de inversión, que se financian con recursos de Egresos No Permanentes del Presupuesto General del Estado, correspondientes al segundo trimestre de 2026 en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPI (Proyectos de Inversión), con fecha de corte al 30 de junio de 2026 (link de acceso: <https://seguieva.presidencia.gob.ec>).
- Únicamente las entidades ejecutoras de estudios, programas y proyectos de inversión que fueron incluidos en el Plan Anual de Inversiones - PAI durante los meses de abril, mayo o junio del 2026 y/o que cuentan con presupuesto codificado a partir de dichos meses, deberán realizar la Programación anual de metas físicas y presupuestarias, en el Módulo de Seguimiento a la Planificación Institucional del SIPI (Gasto No Permanente), dentro del mismo periodo en el que

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

se encuentre habilitado el sistema para el seguimiento.

Seguimiento a Planes Institucionales, correspondiente al segundo trimestre de 2026

- **Del 8 al 15 de julio de 2026:** Únicamente las entidades que han cumplido con el proceso de “Registro” de su Plan Institucional; la alineación a los objetivos del PND 2025-2029; y, la sistematización de la programación anual de la planificación para el periodo fiscal 2026 en el **Módulo de Planificación del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP)**, con estado "Aprobado"; estarán sujetas a realizar el registro de resultados en función a la programación de las metas con periodicidad **mensual, trimestral y semestral**, con fecha de corte al 30 de junio de 2026, en la sección **“Registrar Resultados”** del módulo mencionado. Link de acceso: <https://planest.presidencia.gob.ec/>
- **Hasta el 15 de julio de 2026:** Únicamente las entidades que han cumplido con el “Registro” de su Plan Institucional; la alineación a los objetivos del PND 2025-2029 (en el “Módulo de Planificación del SIPeIP”); y, con la sistematización de la programación anual de la planificación para el ejercicio fiscal 2026 en la **herramienta GPR, con estado “Aprobado”**; estarán sujetas a realizar el registro de resultados en función a la programación de las metas con periodicidad **mensual, trimestral y semestral**, con fecha de corte al 30 de junio de 2026, correspondiente al nivel estratégico (N1).

En este sentido, el equipo técnico de la Presidencia de la República, proporcionará el soporte y asistencia técnica y metodológica, en caso de requerirlo, de la siguiente manera:

- **Seguimiento al segundo trimestre 2026 de estudios, programas y proyectos de inversión**, en el Anexo 3, se detallan los delegados técnicos por institución, correspondiente a la Dirección de Seguimiento a la Inversión.
- **Seguimiento a planes institucionales**, deberán comunicarse al correo electrónico: luis.vitar@presidencia.gob.ec / jessica.cifuentes@presidencia.gob.ec.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado, se remite adjunto los siguientes documentos e instrumentos de soporte:

- Lineamientos de Seguimiento a estudios, programas y proyectos de inversión que conforman el Plan Anual de Inversiones, segundo trimestre 2026.
- Lineamientos de Seguimiento a Planes Institucionales al segundo trimestre de 2026.
- Anexo 1. Instructivo de la Ficha de Seguimiento del Plan Institucional.
- Anexo 2. Ficha de Seguimiento al Plan Institucional.
- Anexo 3. Documentos de Soporte Proyectos de Inversión.
- Anexo 4. Manual de Usuario del Módulo de Seguimiento a Planes Institucionales - SIPeIP .

Finalmente, la validez y calidad de la información que se registrará en las herramientas de seguimiento, es responsabilidad de cada una de las entidades, debiendo cumplir con el registro de la información en los plazos previstos por el ente rector de la planificación nacional, conforme lo establece la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. PR-SSDS-2026-0371-O

Quito, D.M., 30 de junio de 2026

Documento firmado electrónicamente

Sra. Patricia E. Palma A.

SUBSECRETARÍA DE SEGUIMIENTO, ENCARGADA

Anexos:

- 1._lineamientos_seguimiento_pai__2t_2026..pdf
- 2._lineamientos_seguimiento_planes_institucionales_2t_2026..pdf
- anexo_1._instructivo_ficha_de_seguimiento_del_plan_institucional..pdf
- anexo_2._ficha_seguimiento_pi__2026_junio..zip
- anexo_3._documentos_de_soporte_proyectos_de_inversión.rar
- anexo_4._manual_del_usuario_módulo_de_seguimiento_planes_institucionales_2026..pdf
- oficio_circular_mef_sp_pr-_mef-2026-002..pdf

Copia:

Señor
Edwin Paulino Sumba Lusero
Subsecretario de Planificación

Señor Magíster
Eduardo Iván Culquicondor Maza
Director de Seguimiento a la Inversión

Señor
Luis David Vitar Anrrango
Especialista en Seguimiento a la Planificación Sectorial e Institucional

Señor
Edison Fabian Vallejo Cando
Director de Desarrollo Informático

jc



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**PATRICIA ELIZABETH
PALMA AGAMA**